**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La Suscrita, **Diana Ivette Pereda Gutiérrez** en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 169 y 174 fracción I la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; acudo ante esta Honorable Representación Popular, a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE** **PUNTO DE ACUERDO por el que** **exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud, tenga a bien fortalecer el Programa Nacional de Vacunación, asignando los recursos presupuestales necesarios que garanticen el abastecimiento de los biológicos necesarios para la inmunización de las niñas y niños de todo el país y especialmente en nuestro estado, así como hacer del conocimiento de los interesados, sobre el abasto de las vacunas en cada unidad médica.**

Lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es un derecho fundamental de las personas en todo el mundo. Los gobiernos, en todas las esferas, tenemos la obligación de garantizar ese derecho humano en la medida y forma en que sus capacidades lo permitan.

Debemos asumir que, la incapacidad para garantizar ese derecho nos inhabilita para cualquier otra veleidad que intentemos argumentar en la justificación de nuestro cargo.

Decía un Chihuahuense ilustre cuyo nombre ha quedado registrado en este recinto, Don Manuel Gómez Morín, hombre sabio que ha guiado en el quehacer político a muchas generaciones del humanismo, y que expresaba hace tiempo que “*El dolor de los hombres es la única cosa objetiva, clara, evidente y constante. Y no el dolor que viene de una fuente inevitable, sino el dolor que unos causamos a otros. El dolor que originan nuestra voluntad o nuestra ineficacia para hacer una nueva y mejor organización de las cosas humanas.*”

El quehacer político, ese trabajo que la sociedad nos ha encomendado a los que ocupamos una curul en este espacio, solo tiene sentido si con nuestras acciones nos encaminamos a evitar el dolor de las personas que, sí nos corresponde evitar, el dolor humano.

1. En las últimas décadas, se ha incrementado la esperanza de vida en la humanidad; por ejemplo, en nuestro país en 1990, la esperanza de vida de hombres y mujeres se situaba en 70 años, para el año 2000 había ganado cuatro años en las prospectivas, en el 2010 se situaba en 75, un ligero incremento, pero en ascenso aún.

En el 2010 la tendencia se estabiliza de forma negativa. *[Véase gráfica][[1]](#footnote-2)*.

1. Diferentes organismos internacionales y nacionales han impulsado desde la década de los 80´s, grandes esfuerzos por mantener y ampliar la cobertura de inmunización en las enfermedades para las cuales existe el biológico como: BGC (previene la tuberculosis), DPT3 (que protege contra tétanos, difteria y tos ferina), así como la vacuna de hepatitis B, entre otras.

El fortalecimiento de los sistemas de vacunación en el mundo se estableció como prioridad en la agenda de inmunizaciones, con el objetivo de alcanzar el 95% de la población inmunizada en el cuadro básico de enfermedades prevenibles, reducir la morbilidad, discapacidad y la mortalidad a causa de agentes infecciosos en los diferentes grupos de la población, pero específicamente en la infancia.

Nuestro país se destaca en el mundo, por contar con uno de los esquemas de vacunación más completo, con el cual se previenen al menos 13 enfermedades de los menores de 10 años.

Las tendencias de cobertura muestran que el mayor incremento se dio entre las décadas del 1980 al 2010, pero en la última década este crecimiento no sólo se desaceleró, sino que en al menos 94 de 204 países y territorios estudiados por la OMS disminuyó.

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Salud (ENSANUT)[[2]](#footnote-3), mediante su informe de resultados 2021, se registró un descenso en la cobertura de vacunación, estableciendo que la prevalencia estimada de cobertura con cuatro dosis en niños de un año cumplidos es del 31.1% y de uno a dos años de edad es del 35.8%, mientras que en comparación con el informe 2018 nos muestra que se tiene el 74.2% y 77.9% respectivamente, por lo que podemos observar un descenso de aproximadamente un 42% en la cobertura del esquema de vacunación completa en niños.

Si bien, el estado de Chihuahua, junto con los estados que forman parte de la región denominada “Frontera” es una de las regiones con mayor prevalencia de cobertura en el cuadro de vacunación completa con un 53.9 %, lo cierto es que la cifra está lejos de las inmunizaciones necesarias para mantener a la población con estándares de salud aceptables.

Los datos de la evolución de la cobertura de vacunación en nuestro país parecieran tener relación con la gráfica de la esperanza de vida, ya que a partir de 2010 que la cobertura de vacunación pierde terreno, la esperanza de vida también disminuye. *[Véase gráfica][[3]](#footnote-4)*.

Según datos de la organización mundial de la salud la inmunización previene entre el 3.5 y 5 millones de defunciones al año, por enfermedades como difteria, el tétanos, la tos ferina, la gripe y el sarampión.

Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), ha advertido que en América Latina y el Caribe en tan solo cinco años, la cobertura completa de vacunación ha descendido del 90 por ciento en 2015 al 76 por ciento en 2020, por lo que la disminución en la cobertura del 14% afecta a casi 2.5 millones de niños y niñas, que no han recibido el esquema de vacunación completa, de esta manera al no tener acceso a la dosis necesaria, hay más oportunidad de contagiarse de enfermedades que pueden prevenirse con vacunas.

1. El reto al que nos enfrentamos hoy, después de la crisis sanitaria, es mayor, principalmente por la interrupción de los servicios de vacunación, el desabasto de insumos y biológicos necesarios para la operación del Programa Nacional de Vacunación. El riesgo ante la aparición de brotes y de los sistemas de salud disminuidos, incrementan la magnitud del daño.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala en su artículo 39 que corresponde a la Secretaría de Salud; planear, normar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional de Salud y proveer la adecuada participación de las dependencias y entidades públicas que presten servicios de salud, a fin de asegurar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud. Asimismo, propiciará y coordinará la participación de los sectores social y privado en dicho sistema y determinará las políticas y acciones de concertación entre los diferentes subsistemas del sector público. En la misma ley, se le asigna a la Secretaría de Salud, la facultad de realizar el control de la preparación, aplicación, importación y exportación de productos biológicos, por lo que urge que está dependencia, transparente los procesos administrativos del gasto, distribución y aplicación de vacunas, ya que los resultados obtenidos durante la presente administración van en detrimento de la salud pública.

Diversas entidades federativas, han señalado el desabasto de biológicos que forman parte del cuadro básico de vacunación a niños durante la primera infancia, y esta circunstancia ha sido documentada por diferentes medios de comunicación en todo el país, como se cita uno de ellos a continuación:

*“Malaquías López, epidemiólogo de la UNAM y vocero de la Comisión COVID de esta casa de estudios, alerta que la escasez de vacuna BCG abre una ventana de riesgo importante para los niños no vacunados, porque la tuberculosis no está erradicada. La infección está latente entre la población. “Por eso, debería ser prioritario tener el abasto de esta vacuna y lo mismo con la triple viral, puesto que hubo un rebrote de sarampión en México hace dos años”, advierte[[4]](#footnote-5).*

1. Por nuestra cuenta, ante diferentes quejas presentadas por ciudadanos, nos dimos a la tarea de acudir a diferentes clínicas donde nos habían reportado la falta de vacunas de BCG, Hepatitis A, tétanos, VPH (virus del papiloma humano) y de varicela, para corroborar la información y, efectivamente encontramos que estos biológicos no se encuentran disponibles.

Estos hechos, hacen urgente que está soberanía, cuente con la información necesaria respecto de la problemática real del desabasto de vacunas en nuestro estado.

Urge que en el país y especialmente en nuestro Estado, se recuperen la eficacia y eficiencia que distinguía al Programa Nacional de Vacunación, necesitamos unidad de propósito por la salud de todos los chihuahuenses, que se vea que hemos aprendido la lección de la crisis sanitaria de 2020, fortalezcamos la cultura de la prevención porque si no tenemos lo más básico que es la salud, cualquier otra discusión o debate sobre instituciones sale sobrando y más cuando hablamos de la población más vulnerable, los niños, los que no tienen voz, los que aún están en pleno desarrollo de sus capacidades vitales.

Es por esto que, es importante tomar acciones necesarias para evitar que las tasas de cobertura caigan aún más, para evitar la posible reaparición de brotes de enfermedades, que también suponen un grave riesgo para toda la sociedad.

Datos proporcionados por la Secretaría de Salud, en el estado de chihuahua de enero a octubre de 2022, han nacido un total de 38,222 niños, sin embargo, la misma dependencia informa respecto de lo datos solicitados a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, en el estado se han aplicado 8,045 dosis de la vacuna de Hepatitis B de enero a noviembre del presente año. Dato que coincide con las visitas realizadas a diferentes clínicas en las que se corrobora la falta de disponibilidad del biológico mencionado.

Por lo anteriormente expuesto, y con la intención de que esta soberanía cuente con información fidedigna para informar a los chihuahuenses, y al mismo tiempo tomar las medidas pertinentes para dar cumplimiento al Plan Nacional de Vacunación en el estado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente punto de acuerdo:

**ACUERDO:**

**ÚNICO. –** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, **exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud, tenga a bien fortalecer el Programa Nacional de Vacunación, asignando los recursos presupuestales necesarios que garanticen el abastecimiento de los biológicos necesarios para la inmunización de las niñas y niños de todo el país y especialmente en nuestro estado, así como hacer del conocimiento de los interesados, sobre el abasto de las vacunas en cada unidad médica**.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 29 días del mes de noviembre de 2022.

|  |  |
| --- | --- |
| **ATENTAMENTE**  **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** | |
| **Dip. Mario Humberto Vázquez Robles** | **Dip. Ismael Pérez Pavía** |
| **Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto** | **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** |
| **Dip. Roció Guadalupe Sarmiento Rufino** | **Dip. Marisela Terrazas Muñoz** |
| **Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** | **Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez** |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |

***Esta hoja forma parte de la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud, tenga a bien fortalecer el Programa Nacional de Vacunación, asignando los recursos presupuestales necesarios que garanticen el abastecimiento de los biológicos necesarios para la inmunización de las niñas y niños de todo el país y especialmente en nuestro estado, así como hacer del conocimiento de los interesados, sobre el abasto de las vacunas en cada unidad médica.***

1. *Gráfica de elaboración propia con datos del INEGI.* [↑](#footnote-ref-2)
2. <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2021/doctos/informes/220804_Ensa21_digital_4ago.pdf>; Página: 125**.** [↑](#footnote-ref-3)
3. Gráfica de elaboración propia con datos de Organización Panamericana de la Salud [↑](#footnote-ref-4)
4. *https://www.animalpolitico.com/2022/08/desbasto-vacunas-ninos-centros-salud/* [↑](#footnote-ref-5)